

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha: 26/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2017 00430	Ejecutivo	LEIDY ALEXANDRA CUELLAR HERNANDEZ	BERTULFO OLIVERA LOZADA	Auto agrega despacho comisorio SE INCORPORA DESPACHO Y SE DISPONE REMITIRLO NUEVAMENTE AL JUZGADC PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, PARA SL DILIGENCIAMIENTO, CON LOS ANEXOS RESPECTIVOS.	23/04/2021		
41001 31 10001 2018 00020	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE FERNANDO CASTAÑEDA PALMA	ARTURO CASTAÑEDA FIERRO	Sentencia de Primera Instancia AUTO APRUEBA PARTICION	23/04/2021	1	1
41001 31 10001 2018 00521	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ESPERANZA RUJANA DE LOPEZ	CAUSANTE:JAIRO GUZMAN VILLA	Auto de Trámite AUTO NIEGA PODER	23/04/2021	1	1
41001 31 10001 2019 00350	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY XIOMARA GOMEZ ROBLEDO	CARLOS HERNANDO BARRERO MENDOZA	Auto de Trámite AUTO TRASLADO DOCUMNTOS	23/04/2021	1	1
41001 31 10001 2020 00021	Ordinario	JUAN CARLOS GAMBOA PEÑA	INGRID LORENA CHACON CRUZ	Auto de Trámite señala el 05/05/2021 a las 09:00 a.m. para prueba de ADN al grupo familiar.-	23/04/2021		
41001 31 10001 2020 00216	Verbal Sumario	NAUDY JULIETH MURCIA LLANOS	JOHAN STEED ORTIZ FERNANDEZ	Auto decide recurso	23/04/2021		
41001 31 10001 2021 00079	Ejecución de Sentencia	LINA JOHANA VALENZUELA SILVA	HUBER PUENTES ARTUNDUAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo POR CUANTO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DEL ART. 422 DEL C.G.P.	23/04/2021	1	1
41001 31 10001 2021 00094	Ejecución de Sentencia	LINA JOHANA VALENZUELA SILVA	HUBER PUENTES ARTUNDUAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo POR NO CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ART. 422 DEL C.G.P.	23/04/2021	1	1
41001 31 10001 2021 00099	Ordinario	JUAN DAVID PERDOMO CORTES	LISETH DAYANA ORDOÑEZ CARDENAS	Auto inadmite demanda	23/04/2021		
41001 31 10001 2021 00103	Jurisdicción Voluntaria	MARIA TERESA LOZANO ROCHA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	23/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO